

cación extendida por la Delegación de Industria acreditativa de que la maquinaria que se detalla coincide con la que figura en el proyecto que sirvió de base para su autorización.

3.ª Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria, para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

4.ª La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por la declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada Disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1961.—El Director general, José García Usano

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.», la instalación de una línea eléctrica y subestación que se citan.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Córdoba, a instancia de «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica», con domicilio en Córdoba, barriada Electro-Mecánicas, en solicitud de autorización para instalar una línea eléctrica y subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las Disposiciones vigentes.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, Sociedad Anónima», la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, de un solo circuito a 70 kV., con conductores de aluminio-acero de 39,35 milímetros cuadrados de sección cada uno, sobre aisladores de tipo cadena en apoyos metálicos. El recorrido, de 1.090 metros de longitud, tendrá su origen en el apoyo número seis de la línea, a igual tensión, Córdoba a Sevilla, y su término, en una subestación situada en la factoría de la Empresa peticionaria en Córdoba.

Esta subestación estará constituida por dos transformadores trifásicos de 4.000 kVa. de potencia cada uno (de los cuales solamente se instalará uno de momento) y relación de transformación 70/5 kV., con el lado de 5 kV. equipado para salida de líneas a esta tensión para suministro de energía a los puestos secundarios de transformación situados en los distintos puntos de la factoría.

Completarán estas instalaciones los equipos correspondientes para protección, mando, medida y maniobra, así como el auxiliar de servicios propios.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las Condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de cuatro meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2.ª La instalación de la línea eléctrica y subestación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª La Delegación de Industria de Córdoba comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta Resolución, y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a la Delegación de Industria de Córdoba de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Córdoba.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Granada y Salamanca por las que se hace público haber sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Granada

Provincia de Málaga

- 5.385. «La Pródiga». Amianto. 12. Miñas.
5.375. «Majestuosas». Talco. 20. Benahavís.
5.394. «Juan». Mica. 24. Ojén.

Salamanca

Provincia de Salamanca

- 4.249. «Amp. a María Jesús». Estaño y volframio. 11. Fregeneda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia concurso público para la adquisición de tres tractores de ruedas, provistos de elevador hidráulico y toma de fuerza.

Se convoca concurso público, aprobado por Decreto de fecha 1 de diciembre de 1961, para la adquisición de tres tractores de ruedas, provistos de elevador hidráulico y toma de fuerza, por un importe total de 1.038.000 pesetas.

Hasta las once horas de los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en el Negociado de Mecanización de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, número 83), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El importe del concurso asciende a 1.038.000 pesetas.

La fianza provisional, a 207.600 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado a los veintidós días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas.

Los pliegos de condiciones y bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en el tablón de anuncios de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, y el modelo y disposiciones para la presentación de proposiciones son los siguientes:

Modelo de proposición

Dcn, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de

las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de tres tractores de las características que a continuación se detallan, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos expresados por la cantidad de 1.035.000 pesetas.

Características de los tractores: Motor, tipo Diesel; potencia, de 50 a 70 HP al motor; arranque eléctrico y elevador con enganches de tres puntos.

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente, acompañando catálogo del tipo de tractor ofertado con las características más señaladas del mismo, y se presentarán en las oficinas y a las hojas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que se exige en el pliego de bases.

2.ª **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán, simultáneamente con la proposición, los documentos siguientes:

1 **Fianza provisional:** Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública al tipo designado por las disposiciones vigentes acompañando la póliza de adquisición correspondiente o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2 **Contribución Industrial o de Utilidades:** Justificante de estar al corriente de pago.

3 **Carnet de Empresa:** Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4 **Incompatibilidades:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que una Sociedad Mercantil concorra deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

4 **Incompatibilidades:** Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

5 **Escritura social:** Inscrita en el Registro Mercantil.

6 **Certificado del acuerdo del Consejo de Administración** autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

7 **Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.**

Madrid, 19 de diciembre de 1961.—El Subdirector, Miguel Navarro Garnica.—5.596.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Avila por la que se anuncia subasta para la construcción de un camino

Prevía la autorización precedente, por el presente se anuncia licitación para construcción de 1.670 metros del segundo tramo del camino del Nogal del Barranco, en término de Guisando, de esta provincia, de acceso al monte de utilidad pública número 10 de aquellos propios, desde donde comienza el límite de citado monte y termina el tramo ya construido, subiendo hasta las proximidades del Nogal del Barranco.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados en las oficinas de la Jefatura de este Distrito (calle de Vallespín, 14).

El tipo de licitación es de 645.402,61 pesetas. El plazo de ejecución de la obra será de un año, a partir de la fecha en que sea firme la adjudicación definitiva.

La garantía provisional se constituirá en metálico en la Caja General por importe de 19.362,10 pesetas; la garantía definitiva se constituirá asimismo en metálico y será doble de la provisional.

El modelo de proposición es el que se inserta al final de este anuncio.

El plazo para la presentación de plicas será hasta las trece horas del primer día hábil transcurridos veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura de este Distrito.

La apertura de plicas comenzará en dichas oficinas a las doce horas del día siguiente hábil al en que terminó el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en la calle número enterado por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1961, de la subasta para construcción de 1.670 metros del segundo tramo de camino del Nogal del Barranco, para acceso al monte de utilidad pública número 10 de los propios de Guisando y de las condiciones y proyecto correspondientes se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Avila, 23 de diciembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, Rafael M. Tapia.—5.566.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia subasta de coches turismos, material usado y chatarra.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 20 de los corrientes, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, 7.ª planta, tendrá lugar una subasta de coches turismo, marca «Renault», «Frigate» y «Plymouth», y a continuación otra de material usado y chatarra, todo ello no necesario a este Organismo.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 2 de enero de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—47.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

anuncios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 9 de enero de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,329	60,000
1 Dólar canadiense	57,242	57,414
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,090	168,586
1 Franco suizo	13,347	13,383
100 Francos belgas	120,185	120,546
1 Marco alemán	14,974	15,019
100 Liras italianas	9,637	9,665
1 Florin holandés	16,602	16,651
1 Corona sueca	11,569	11,603
1 Corona danesa	8,691	8,717
1 Corona noruega	8,389	8,414
100 Marcos finlandeses	18,533	18,653
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	203,404	210,114